

2018: "Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
AREA DE ENTUNDA LEGISLATIVA	
ASUNTOS IMPRESADOS	
01/11/18	Hs. 12:34
Nº: 1218	Fojas: 3
[Firma manuscrita]	

Nota N° 250/2018

Letra : BFPV

Ushuaia, 24 de Octubre de 2018

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del un Proyecto de Resolución, referido a expresar el mas enérgico repudio por los dichos del Canciller argentino sobre Malvinas, para ser incorporado en la próxima sesión legislativa.

Sin otro particular le saludo atte.

[Firma manuscrita]
HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

2018: "Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Art. 1º: Declarar el mas enérgico repudio a los dichos del Canciller argentino, Jorge Faurie, esbozados en una entrevista realizada desde Londres, donde caratula de "pueblo" a los habitantes de las Islas, implantados por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en nuestras Islas Malvinas, y luego confirmados en la Cámara de Diputados.

Art 2º: Descartar la posibilidad de naturalizar dicha expresión relacionada a una población implantada a través de una anexión antijurídica, violenta , en tiempos de paz; que solo vino a consolidar un régimen colonial, buscando por este medio cohonestar la presencia colonial y destruir la integridad de nuestro territorio indiscutiblemente argentino.

Art. 3º: Destacar la gravedad de la citada expresión, en los dichos de un alto funcionario de nuestro país, y sobre todo un Canciller, quien al reconocer como "pueblo" a los isleños, a solo unos años de cumplirse doscientos (200) años de la usurpación británica, provoca un sismo a nuestro reclamo y busca destruir todo lo cimentado por la Resolución N°: 2065 en el año 1965, por el Comité de Descolonización, donde se llama al Reino Unido y a nuestro país a iniciar las negociaciones tendientes a generar la descolonización del territorio usurpado, respetando los INTERESES de sus habitantes.

Art. 4º: Interpretar que dicha Resolución cuando expresa "respetar los intereses de sus habitantes" y NO sus DESEOS, lo hace para destruir toda posibilidad de que estos puedan tratar de solicitar la autodeterminación en detrimento de la integridad territorial de nuestro país, dejando así establecido que, para el derecho

HUGO VICTORIANO ROMERO

Concejal

Frente para la Victoria

2018: "Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

internacional, no son un pueblo propiamente dicho, sino una población a la que no le corresponde la posibilidad de decidir si el territorio que ocupan ilegalmente, pertenece o no a nuestro país.

Art.5º: Expresar que el hecho de que un Canciller argentino les dé a los habitantes implantados en las islas un carácter que el derecho internacional niega por entender que son parte del mecanismo colonial que debe ser prontamente desmantelado por la gravedad supina que representa; impone exigir la pronta retractación del funcionario, quien no puede desconocer las connotaciones de sus dichos, ni el impacto extremadamente negativo que puede llegar a tener en nuestro reclamo, que, incluso contradice la Disposición Transitoria Primera de nuestra Constitución Nacional.

Art. 6º Solicitar a la Legislatura Provincial, Concejo Deliberante de Rio Grande y Tolhuin, a que se expresen en el mismo sentido; y en especial solicitar al Poder Legislativo Provincial que instruya a los Senadores Nacionales para que interpielen al citado Canciller.

Art. 7º: De forma.


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia